RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA DÉCIMA ASAMBLEA GENERAL DE LA UICN

Nueva Delhi, India, 1 de diciembre de 1969

21. Juventud y conservación

En vista de del interés que va rápidamente aumentando entre los jóvenes de muchos países por los problemas del medio ambiente natural,

considerando que, para el futuro de la UICN y para el futuro de la utilización nacional y del desarrollo de los recursos naturales del mundo, este interés creciente debería recibir el más amplio apoyo y aliento de parte de los conservacionistas, y

en vista de las dimensiones del incremento de la población mundial y del hecho de que más de la mitad de la población actual tiene menos de 25 años,

la 10^a Asamblea General de la UICN reunida en Nueva Delhi en noviembre de 1969

resuelve que

- 1. la UICN considere promocionar de manera activa programas de educación en conservación fuera de las escuelas por medio de su Comisión de Educación y en cooperación con la Federación Internacional de Jóvenes para Estudios Ambientales y Conservación;
- 2. la UICN debería esforzarse por persuadir a sus estados miembros, a organizaciones y agencias internacionales con las que está asociada para que:
- a) fomenten la participación de jóvenes en el proceso de decisión, así como en programas de acción, en la esfera de la conservación de recursos naturales;
- b) ayuden a los jóvenes a que organicen sus propios proyectos y programas de acción, tales como campamentos de trabajo, campamentos de estudio, cursos y conferencias, tanto nacional como internacionalmente;
- c) estimulen la creación de programas juveniles de conservación en países en desarrollo para ayudar en la integración de un enfoque ecológico al proceso de desarrollo comunitario.